



Resolución N° 024/2023

Montevideo, 14 de julio de 2023

VISTO: El Convenio Específico de Cooperación a celebrarse entre la Universidad de la República – Facultad de Información y Comunicación (FIC) y el Ministerio de Educación y Cultura – Archivo General de la Nación (AGN), para desarrollar actividades conjuntas, entre otras, establecer el marco para la realización de prácticas remuneradas por parte de estudiantes de grado de la FIC en el AGN.-----

RESULTANDO: El referido Convenio Específico de Cooperación se encuentra en proceso de ser suscripto por las autoridades competentes.--

CONSIDERANDO: Corresponde disponer la autorización a transferir los fondos afectados, una vez que se verifique la intervención preventiva correspondiente.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto.-----

**EL DIRECTOR DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

- 1) **AUTORÍCESE** a transferir a la Facultad de Información y Comunicación, Unidad Ejecutora 025 del Inciso 26, un monto de \$ 150.935,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil novecientos treinta y cinco con 00/100), para realización de prácticas remuneradas por parte de estudiantes de grado de la FIC en el AGN.-----
- 2) **IMPÚTESE** dicha erogación al Objeto del Gasto 559, Financiación 1.1, Proyecto 000, Programa 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11, correspondiente al Ejercicio 2023.-----
- 3) **ADÓPTESE** la presente resolución ad referendum de la intervención preventiva por parte del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.-----
- 4) **COMUNÍQUESE** y pase al Área de Programación y Gestión Financiera del MEC.-----


ALBERTO UMPIÉRREZ
DIRECTOR